



XXIII RAADDHH – Montevideo, 12 de junio 20

MERCOSUR/RAADDHH/2013

Grupo de discapacidad de Altas Autoridades.

La Dra. Ma. José Bagnato explica el funcionamiento de **la jornada de trabajo.**

Presentación de los participantes que asisten:

Dra. Ma. José Bagnato – Directora del Pronadis-MIDES, Pta. De la CNHD

Silvia Bersanelli CONADIS Argentina

Elia Puentes – SENADIS Chile

Fernando Ribeiro – Asesor... SNPD/SDH Brasil

María Carolina Iñiguez – Ministerio de Relaciones Exteriores Ecuador

Marclois Bastos – Cancillería Venezuela

María Luisa de Paz – Cancillería Venezuela

José Ávila Herrera – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Participantes

Heber Da Cunha – Asesoría Macro en Políticas Sociales -MIDES

Cecilia Silva - Asesoría Macro en Políticas Sociales -MIDES

Karen Sass - Asesoría Macro en Políticas Sociales -MIDES

Jessie Toledo - Asociación Down del Uruguay

Raquel González – Federación Autismo del Uruguay

Alicia Machado - Colaboradora FUNDAPPAS

Alberto Calcagno - Pte. FUNDAPPAS

Hugo Aveña – Fundación Barille del Uruguay

Gabriel Soto – residente de UNCU

Se procede a dar lectura a la agenda

Aprobación de la agenda

Se aprueba por unanimidad de los países representados la agenda propuesta. (Brasil, Argentina, Chile y Uruguay)

Argentina menciona que en el tema 4 no ha habido avance. Se acuerda presentar el mismo informe.

Brasil tiene informe sobre avance legislativo.

Tema 1)

a) Definición de fecha para seminario sobre capacidad jurídica en los países de MERCOSUR.

Se discuten tres opciones: el seminario se celebrará en la próxima presidencia pro tempore de Brasil, su logro será asumido por Brasil bajo otra presidencia pro tempore u otro país celebrará el seminario; o Brasil asume el seminario fuera de su presidencia.

Se acuerda: realizar el seminario en el primer semestre de 2014 organizada por Brasil, pero en forma colaborativa con los demás países en cuanto a definición de contenidos y disertantes. Se propone que se unifique un seminario sobre derechos de personas con discapacidad incluyendo, capacidad jurídica y autonomía de personas con discapacidad.

Venezuela va a analizar la posibilidad de hacerse cargo del seminario sobre violencia sobre las personas con discapacidad en su próxima presidencia pro tempore.

b) Identificación de proyectos de la Comisión Permanente que podrían financiarse por medio del FOCEM.

Brasil informó que en 2010 el FOCEM ha cambiado sus reglas agregando la posibilidad de apoyo a iniciativas para cohesión social. Temas de inclusión social. La propuesta brasileña es sólo con el fin de examinar como funciona el FOCEM e presentar las exigencias operativas de reenvío de proyectos y el formato que deben seguir. Esto sería un primer paso para definir proyectos comunes y presentar su candidatura ante el FOCEM.

Se define que se identifique un tema por parte de cada país y se avance, de forma que en la próxima presidencia pro tempore se presente el pre-proyecto y se envíe. Entre las presidencias se trabaje para que ese pre-proyecto sea realmente competente ante a las exigencias. Se solicitará para esta instancia que una persona del equipo técnico de FOCEM pueda participar para aclarar dudas y formalidades del proyecto propuesto

c) Discusión y aprobación de proyecto de resolución sobre Desarrollo Sostenible: inclusivo e accesible, para adopción por las Altas Autoridades.



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Derechos Humanos



PRESIDENCIA
PRO-TEMPORE
URUGUAY
2013-2014

Se da lectura a el borrador de la declaración sobre “desarrollo sostenible – inclusivo y accesible”, se hace mención a algunas apreciaciones sobre la redacción del documento. Se corrige el borrador.

Se pasa a dar lectura a la Declaración de Bahía

Se realiza Resolución para el Plenario, apoyando la declaración de Bahía.

Tema 2)

a) Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo la Comisión Permanente.

Se discute sobre el cumplimiento del plan, se analizan los objetivos y acciones, por lo que se considera que el plan de trabajo estaría cumplido y queda pendiente definir la realización de los seminarios que quedan pendientes. Argentina realizó la sistematización en consulta con los países sobre lo señalado en el Plan de trabajo. Respondieron Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay. Existe preocupación por la circulación de información entre países. Se solicita el envío de esta sistematización por parte de Argentina. Se plantea que los materiales deberían ser además de difusión a la Sociedad Civil. Se propone consultar para mejorar la información en la WEB de la RAADDHH, y de qué forma mantenerla actualizada. Venezuela y Ecuador recibirán el cuestionario que recoge la información para incorporar al informe.

Los puntos del seminario se discutieron en otro apartado. Cumpliendo de esta forma con la totalidad del plan de trabajo correspondiente en el primer semestre de 2014.

Tema 3)

a) Propuestas para abordar la transversalización de la temática de discapacidad en los restantes GT o CP.

NO se discute directamente, si se toca el tema vinculado al acceso a la Justicia, que quedará reflejado en la Resolución.

b) Informe sobre la articulación con la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR.

Leída el acta de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, se considera que el tema de discapacidad no ha sido abordado, si bien se hace referencia a la convención (ONU, 2006) es en el único momento que se aborda. Existe preocupación por parte de este grupo por que se entiende que no hubo una comprensión del tema. Se reitera la solicitud mediante resolución a presentarse en el plenario.

c) Políticas destinadas a la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad. Contratación pública y privada.

Se entiende que este punto necesita de que se haga una articulación por las Altas Autoridades entre la RAADH y los organismos sociolaborales de MERCOSUR y se incluya como transversalización de la temática. No se profundiza en este punto.

Tema 4)

a) Informe sobre nivel de cumplimiento de las resoluciones aprobadas durante la RAADDHH.

De acuerdo a lo planteado en los puntos anteriores, se discute que existen diferentes niveles de cumplimiento, a pesar de la discontinuidad de algunas gestiones. Existe consenso que lo relativo al plan se pudo cumplir aunque se insiste en que deben mantenerse las metas/objetivos y modificar las acciones a medida que se avanza en el cumplimiento.

b) Informe de avances de la base de datos legislativa y su incorporación a la página web de la RAADDHH.

Se logró, por cuestiones referente a la web no se pudo acceder.

c) Avances legislativos en la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En especial de la capacidad jurídica, y de los derechos de información, de participación, de acceso a la justicia.

Brasil, se informa sobre la legislación vigente comunicando que por una articulación entre el ejecutivo y el legislativo se presentó recientemente un sustitutivo para el proyecto del estatuto de la persona con discapacidad que relaciona todas las iniciativas en examen en el parlamento y consolida la legislación ordinaria existente bajo los conceptos de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad. Esta iniciativa contó con el apoyo de la Frente Parlamentaria que actúa en pro de la persona con discapacidad y fue formulada por un GT de especialistas gubernamentales y no gubernamentales y representantes de la Sociedad Civil, representantes parlamentares del Ministerio Público y jueces.

Uruguay, 18875 ley de uso de bastón, blanco, verde y perro guía, esta en proceso de reglamentación. Ley de talleres protegidos, e proyecto de obligatoriedad de la accesibilidad de las página web. Aunque no esté formalmente presentado hay una ley de billetes para en las próximas partidas tengan en cuenta el color y tamaño de los billetes para pcd visual e intelectual. Estos son los avances legislativos que van en consonancia con la convención en materi legislativa. Se menciona que se está en proceso de reglamentación. Asimismo, informó que se realizó el depósito de respectivo instrumento en ONU sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Una participante de Uruguay agrega el proyecto de ley sobre autismo.

En relación a Argentina se mencionarán los proyectos aprobados: ley de talleres protegidos de producción, ley de perros guías y de asistenta. Se reglamentó la ley de Salud Mental, se normatizó desde el Banco Central la accesibilidad de los bancos y desde el observatorio de la discapacidad. Se trabajó un proyecto de ley para incorpora a la Convención dentro de la constitución y para que se adopten los artículos 12 y 13 en la modificación del Código Civil.

Chile, ley nueva en materia de discapacidad, a partir del 2010 que se estableció la obligación de dictar diversos reglamentos, muchos de los cuales ya están dictados. Otra reformas legislativas de reciente data dicen relación con la flexibilización del régimen laboral para padres de hijos con discapacidad, y que implicó una reforma al Código de Trabajo. Hay en revisión otras modificaciones legislativas tendientes a una mejor regulación de los estacionamiento para personas con discapacidad, y otros tendientes a favorecer la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Venezuela, ley orgánica de personas con discapacidad. Las personas con discapacidad con más competitivas para determinadas acciones productivas, se están impulsando aspectos para aprovechar esto. Entrega gratuita de ayuda técnicas y atención oportuna a las situaciones vulnerables. Asimismo, informó que se realizó el depósito del respectivo instrumento en ONU sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ecuador, atención a pcd es prioridad nacional (Misión Manuela Espejo). Reformas legales ya discutidas y en discusión.

Representante de la sociedad civil, interviene haciendo mención al proyecto piloto Artigas sin Barreras y su potenci Desde la UNCU, se han realizado movimientos asociados a los bancos públicos sobre la legitimación de las firmas de las personas con discapacidad visual. Se des-legitimizan las siguientes obligaciones: la necesidad de firmar con huell digital y presentando testigos para realizar alguna acción. Es necesario trasladar estas acciones a la banca privada.

Uruguay amplia la información sobre el piloto Artigas sin Barreras y la intención de llegar a un Artigas sin Barreras y aclara que hizo mención solamente a la legislación. Se resalta la creación en el Parlamento del Instituto Nacional de Derechos Humanos.



Uruguay amplía la información sobre el piloto Artigas sin Barreras y la intención de llegar a un Artigas sin Barreras y aclara que hizo mención solamente a la legislación. Se resalta la creación en el Parlamento del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

E. Puente
Elio Puente
Chile.

Maria Jose Baenato
MARIA JOSE BAENATO
URUGUAY

M. Canale Iniguez
M. Canale Iniguez
Ecuador

José Luis Demé

Silvia Bersorelli
BERSORELLI Silvia
ARGENTINA

Siermano Ribeiro
Siermano
BRASIL

M. Z. Marcelis Basto
M. Z. Marcelis Basto
República Bolivariana
de Venezuela.

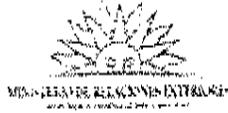


XXIII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Países Asociados
 Comisión Permanente de Discapacidad.
 12 de junio de 2013

Nº	Nombre	Institución	Teléfono	Mail
1	Silvia Bersanelli	COMASIS	54-11-43420131	SBERSANELLI @ COMASIS.GOB.AR
2	ELIA PUENTES	SENADIS Chile	56-2-23893926	e.puentes @ senadice.cl
3	Semando Ribera	SNPDSP BRASIL	55-61-20259209	semendo.ribera @ snpdsp.br
4	Heber de Cante	Asesora - NiDES	24000302 INT 1524	hda.cante @ nides.gub.uy
5	KAREZ SASI	AKSORIA - NIDES	24000302 INT 1584	ksasi @ nides.gub.uy
6	CECILIA SILVA	'	'	'
7	Alberto Calcagno	FUNDAPPAS	0994424099	presidencia @ fundappas-uruguay.org.uy
8	Alexa Hackern	FUNDAPPAS	099449828	@
9	Jessie Toledo	ASOC. DOWN DEL URUGUAY	097458493	jessietoledo @ hotmail.com
10	RAQUEL GONZALEZ BARNIECH	FEDERACION ARTISTICO URUGUAY	098800726	raquelbarniech @ yahoo.com
11	Nora Carolina Iniguez	Hun. del. Ext. Ecuador	005823128064310	carolainiguez @ gmail.com
12	MARIELIS BOUTOS	Cancillería Uruguay	0058204819457	marielisbouts @ gmail.com
13	María Inés de Paz R	Cancillería Venezuela	0992784622	mariainez @ mivivir.com.ve
14	José Iván Herrera	Ministerio de Justicia		hiv@jjs.gub.uy
15				@
16				@
17				@
18				@



BICENTENARIO Y
IMPULSIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección Nacional de Derechos Humanos



PRESIDENCIA
PROTEMPORAL
URUGUAY

XXIII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR

Montevideo, 11 al 13 de junio de 2013

COMISIÓN PERMANENTE DE DISCAPACIDAD

Fecha: 12 de junio del 2013

Hora: 14:00 a 18:00

Lugar: Centro de estudios del Banco Previsión Social (BPS) 18 de julio 1912.

AGENDA

Hora: 09: 00 a 12: 00

1. Presentación de Uruguay- Proyecto AGESIC para el desarrollo de la accesibilidad.
2. Presentación de Brasil: El Estado del arte del Plan Viver sem Límite y Desarrollo Inclusivo.

Hora: 13: 00 a 17: 00

1. Definición de fecha para seminario sobre capacidad jurídica en los países de MERCOSUR.
2. Identificación de proyectos de la Comisión Permanente que podrían financiarse por medio del FOCEM.
3. Discusión y aprobación de proyecto de resolución sobre Desarrollo Sostenible: inclusivo e accesible, para adopción por las Altas Autoridades.
4. Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo la Comisión Permanente.
5. Propuestas para abordar la transversalización de la temática de discapacidad en los restantes GT o CP.

6. Informe sobre la articulación con la Reunión de Ministros de Justicia.
7. Políticas destinadas a la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad. Contratación pública y privada.
8. Informe sobre nivel de cumplimiento de las resoluciones aprobadas durante esta RAADDHH.
9. Informe de avances de la base de datos legislativa y su incorporación a la página web de la RAADDHH.
10. Avances legislativos en la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En especial de la capacidad jurídica y de los derechos de información, de participación y de acceso a la justicia.

